



# Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
3 de febrero de 2006  
Español  
Original: inglés

---

## Segunda Comisión

### Acta resumida de la 20ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 2 de noviembre de 2005, a las 9.30 horas

*Presidente:* Sr. Toscano (Vicepresidente)..... (Suiza)

## Sumario

Tema 52 del programa: Desarrollo sostenible

- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ulterior ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- e) Desarrollo sostenible de las regiones montañosas
- f) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005
- g) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África
- h) Convenio sobre la Diversidad Biológica
- i) Asistencia a los países montañosos pobres para que superen los obstáculos en las esferas socioeconómica y ecológica

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*En ausencia del Sr. Wali (Nigeria), el Sr. Toscano (Suiza), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 9.40 horas.*

**Tema 52 del programa: Desarrollo sostenible**  
(*continuación*) (A/60/3, Suppl. No. 3, A/60/25, Suppl. No. 25, A/60/25/Add.1, A/60/79, 111, 129, 167 y 336)

- a) **Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible** (*continuación*) (A/60/115, 158 y 261 y Corr.1)
- b) **Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ulterior ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo** (*continuación*) (A/60/401)
- c) **Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres** (*continuación*) (A/60/180)
- d) **Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras** (*continuación*) (A/60/171)
- e) **Desarrollo sostenible de las regiones montañosas** (*continuación*) (A/60/309)
- f) **Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005** (*continuación*) (A/60/82 y 154)
- g) **Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África** (*continuación*) (A/60/169 y 171)
- h) **Convenio sobre la Diversidad Biológica** (*continuación*) (A/60/171)
- i) **Asistencia a los países montañosos pobres para que superen los obstáculos en las esferas socioeconómica y ecológica** (*continuación*)

1. **El Sr. Jomo** (Subsecretario General de Desarrollo Económico), hablando en nombre del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, dice que la Cumbre Mundial de 2005 confirmó el firme compromiso con el desarrollo sostenible y reiteró la importancia de

integrar los tres pilares de ese desarrollo. Cada vez son más los países que están integrando los principios del desarrollo sostenible en las estrategias nacionales y locales de desarrollo. Los gobiernos, la sociedad civil y otras partes interesadas ya no se contentan sólo con las estrategias; quieren resultados. Esas mismas expectativas son las que han impulsado la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que se centra en la adopción de decisiones normativas orientadas a la acción a fin de acelerar la aplicación de medidas en las esferas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos.

2. La Estrategia de Mauricio promueve la adopción de medidas específicas para reforzar la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo de hacer frente a sus vulnerabilidades. Refiriéndose a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, dice que las medidas relacionadas con el clima y la utilización de las fuentes de energía se deben abordar desde el contexto más amplio del desarrollo sostenible. Es preciso hacer todo lo posible por afrontar este reto urgente; el décimo primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes y la primera Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto que se celebrarán próximamente en Montreal suponen una oportunidad ideal para reforzar las actividades mundiales encaminadas a promover las estrategias de mitigación y adaptación en el contexto más amplio del desarrollo sostenible.

3. La aceleración del desarrollo y la utilización de fuentes de energía renovables entrañan múltiples beneficios para el desarrollo sostenible. El 14º y el 15º períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible deberían propiciar la adopción de medidas a nivel mundial para promover las fuentes de energía renovables y formular medidas que complementen el Programa Solar Mundial 1996-2005. Los desastres naturales que han afectado recientemente a diversas regiones del mundo ponen de manifiesto la necesidad de que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos con miras a reducir las repercusiones de esos desastres. Pese a los alentadores progresos realizados desde la Cumbre de Johannesburgo, el desarrollo sostenible sigue planteando retos de importancia. Por lo tanto, la comunidad internacional debe tomar medidas colectivas a fin de cumplir los compromisos que ha contraído, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos de Johannesburgo, para hacer realidad la visión general del desarrollo común.

4. **El Sr. De Villiers** (Observador de la Organización Mundial del Turismo), presentando el informe de su organización sobre la aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo (A/60/167), dice que el turismo se ha convertido en la principal industria de exportación del mundo, ya que representa el 7,5% del valor de las exportaciones mundiales de bienes y servicios. Es uno de los principales empleadores del mundo y, dado que genera puestos de trabajo en zonas remotas y rurales, tiene una influencia considerable en la mitigación de la pobreza. Sin embargo, no todas las formas de turismo son buenas ni aceptables. El turismo no reglamentado puede tener consecuencias adversas graves en el entorno natural y cultural de los destinos turísticos, especialmente en los países en desarrollo. El Código Ético es el resultado de la necesidad de desarrollar el turismo sobre la base de unos principios sólidos; se trata de un Código voluntario y no vinculante. Se ha creado un Comité Ético Mundial para el Turismo que se encargará de supervisar, evaluar y orientar la aplicación del Código. Para concluir, insta a los gobiernos que todavía no hayan tomado medidas para dar a conocer y aplicar el Código Ético Mundial para el Turismo a que procedan a introducir las políticas necesarias a ese respecto.

5. **El Sr. Egeland** (Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia) presenta el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (A/60/180). Actualmente la reducción del riesgo de desastres figura entre las prioridades del programa de la comunidad internacional, especialmente a la luz del número sin precedentes de desastres naturales acaecidos recientemente, incluido el devastador maremoto. Aunque no es posible evitar esos desastres, la alerta temprana y una respuesta más ágil habrían permitido salvar muchas vidas y medios de subsistencia. A ese respecto, la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, celebrada en Hyogo, ha brindado a la comunidad internacional la oportunidad de replantearse las estrategias para reducir las causas que originan los desastres. Si bien el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y comunidades ante los desastres supone un importante paso adelante, sigue siendo necesario garantizar un mayor nivel de compromiso a fin de reducir sistemáticamente los riesgos y de reforzar las capacidades institucionales a nivel local y nacional. Si se hubieran aplicado las medidas y recomendaciones del Marco de Hyogo, se hubieran evitado

muchas muertes y considerables pérdidas materiales. Por ejemplo, la aplicación de códigos de construcción a las escuelas y los hospitales en el Pakistán, el mantenimiento de los diques y la recuperación de los humedales en Luisiana o la información a la población sobre la forma de reaccionar ante los signos que preceden a los maremotos no sólo hubieran salvado vidas sino que también habrían resultado eficaces en función de los costos.

6. Los elementos fundamentales de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres reforzada son: el fortalecimiento del papel directivo del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios; la intensificación de la colaboración entre los programas humanitarios y de desarrollo de las Naciones Unidas; la ampliación del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres con un comité del programa y la participación activa de los gobiernos; y la mejora de la colaboración con los donantes y las instituciones científicas.

7. Todos los programas de desarrollo y las inversiones correspondientes deberían tener en cuenta el riesgo de desastres. Asimismo, los Estados Miembros y el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas deberían garantizar una financiación más estable para cubrir las necesidades básicas de la Estrategia Internacional. Además es preciso mejorar los conocimientos técnicos y científicos relacionados con el riesgo de desastres y desarrollar la capacidad necesaria para compartir la información sobre lo que se puede hacer con los encargados de la adopción de decisiones y con la población en general.

8. **El Sr. Diallo** (Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África) presenta los informes sobre la aplicación de la Convención (A/60/171) y sobre los preparativos para el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006 (A/60/169). En el primero de esos informes se examinan, entre otras cosas, los principales acontecimientos que se han producido recientemente en el contexto de la Convención y las sinergias entre ésta y otros instrumentos pertinentes, incluido el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. En el tercer periodo de sesiones del Comité para el Examen de la Aplicación de la Convención se examinaron cuestiones temáticas específicas relativas al proceso de aplicación en África, incluidos los procesos participativos de la sociedad

civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias; los marcos legislativo e institucional; la movilización de recursos; y la rehabilitación de tierras degradadas y los sistemas de alerta temprana para mitigar los efectos de la sequía.

9. En el séptimo periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes se decidió concluir un memorando de entendimiento con el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. En ese periodo de sesiones también se alentó a las Partes a esforzarse por aplicar la Convención de manera coordinada y se invitó a los órganos rectores de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y del Convenio sobre la Diversidad Biológica a que tuvieran en consideración en sus deliberaciones las decisiones de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación sobre las sinergias. Por último, refiriéndose a los recursos financieros de la Convención, dice que en muchas Partes se han mostrado decepcionadas por la decisión relativa al programa y el presupuesto para financiar las actividades de la secretaría; esa decisión entrañará un recorte significativo de la plantilla, lo que pondrá en peligro la capacidad de la secretaría a la hora de desempeñar sus funciones.

10. El Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación permitirá sensibilizar a la opinión pública acerca del problema de la desertificación y proteger la diversidad biológica, los conocimientos y las tradiciones de las comunidades afectadas por la desertificación. Durante ese Año se pondrán en marcha iniciativas importantes sobre aspectos sectoriales clave como: la juventud y la desertificación; la mujer y la desertificación; la sociedad civil y la desertificación; y la pobreza, el hambre y la desertificación. El Gobierno de Argelia acogerá a una Cumbre sobre el tema de la desertificación, las migraciones y la seguridad, que marcará el final del Año Internacional.

11. **El Sr. Kinley** (Oficial Encargado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), presentando el informe del Secretario Ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático acerca de la labor realizada en la Conferencia de las Partes en la Convención (A/60/171), dice que en 2005 ha entrado en vigor el Protocolo de Kyoto, lo que ha dado nuevo impulso político a los esfuerzos por afrontar el problema del cambio climático mundial. Muchos acontecimientos recientes han demostrado la vulnerabilidad del mundo a los desastres relacionados con el clima. El décimo

período de sesiones de la Conferencia de las partes en la Convención ha aprobado un programa de trabajo sobre medidas de adaptación y respuesta, lo que supone un paso importante con miras a la incorporación de los aspectos relacionados con la adaptación a la respuesta internacional al cambio climático y a la planificación del desarrollo sostenible. Se prevé que en el 11º periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes se apruebe un programa de trabajo quinquenal sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de las repercusiones del clima y la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.

12. El décimo periodo de sesiones ha puesto de manifiesto el firme apoyo al mecanismo para un desarrollo limpio (MDL), que ya está plenamente operacional, y ha preparado el camino para nuevos tipos de proyectos enmarcados en el MDL relacionados con la silvicultura a pequeña escala, además de los proyectos en curso para la producción de energía a partir de fuentes de energía renovables o del metano procedente de los vertederos. También se han realizado progresos en relación con la cuestión de la asistencia financiera a los países en desarrollo. En principio, el Fondo Especial para el Cambio Climático aportará recursos para actividades de adaptación y transferencia de tecnologías y para el desarrollo de la capacidad correspondiente. Hasta la fecha se han realizado promesas de contribuciones al Fondo por valor de 34 millones de dólares EE.UU.; sin embargo, es evidente que para satisfacer las necesidades acuciantes de los países en desarrollo relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación a él se requerirá más asistencia financiera.

13. Hasta el 19 de octubre de 2005 eran 127 los países en desarrollo que habían presentado sus comunicaciones nacionales iniciales. Señalando que se está prestando más atención que nunca a nivel político a la cuestión del cambio climático, manifiesta la esperanza de que el 11º periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes, y el hito histórico que supone la primera reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto que se celebrará en Montreal, permitan lograr progresos en varias esferas normativas clave, como la adopción de las decisiones necesarias para completar la estructura institucional del Protocolo y reforzar los nuevos mercados del carbono. Es importante transmitir a los mercados una señal clara de que los gobiernos tienen el propósito de seguir valorando los créditos de emisiones que se generen más allá del final del primer periodo de compromiso del Protocolo en 2012. También cabe

esperar que en Monreal se resuelvan las cuestiones de financiación pendientes.

14. **El Sr. Hunte** (Oficial de Enlace del Convenio sobre la Diversidad Biológica), presentando el informe del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica que figura en la sección III del documento A/60/171, dice que las partes en el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología ascienden a 124 y que, por lo tanto, el Protocolo ha logrado un amplio nivel de apoyo necesario para garantizar sus objetivos. Sin embargo hace un llamamiento a los Estados restantes para que se adhieran también a él y desempeñen el papel que les corresponde en el nuevo régimen.

15. Después de referirse a las diversas reuniones celebradas en 2005 en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Cartagena, que se mencionan en el párrafo 2 de la sección III A, destaca las principales decisiones que se han tomado y los resultados que se han obtenido desde el informe anterior. En el informe se pasa revista a algunos de los importantes instrumentos desarrollados en la segunda reunión de la Conferencia de las Partes con miras a la aplicación efectiva del Protocolo. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre zonas protegidas ha obtenido varios resultados, incluida la puesta en marcha de los trabajos para compilar y sintetizar los criterios ecológicos existentes con miras a la futura identificación de posibles emplazamientos de protección en las zonas marítimas situadas fuera de los límites jurisdiccionales nacionales, y un acuerdo sobre opciones para la movilización de recursos financieros para la aplicación del programa de trabajo. En diciembre de 2005 el Grupo de Trabajo seguirá identificando opciones de cooperación para el establecimiento de zonas marítimas protegidas fuera de los límites de las jurisdicciones nacionales. En los próximos años uno de los principales retos será avanzar hacia el logro de los objetivos en materia de diversidad biológica para 2010 y medir de manera tangible esos progresos.

16. Por lo que respecta a la cooperación con otras convenciones y organizaciones e iniciativas internacionales, se ha preparado un documento sobre la cuestión en consulta con las secretarías de las cinco convenciones relacionadas con la diversidad biológica, y en la Cumbre Mundial de 2005 se ha hecho pública una declaración conjunta.

17. En la primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el examen de la aplicación del Convenio, celebrada en septiembre de 2005, se aprobaron nueve recomendaciones sobre la revisión de los procesos y mecanismos, la cooperación y la participación del sector privado, y los procesos de supervisión, presentación de informes y evaluación. Los participantes convinieron en la necesidad de racionalizar los procesos del Convenio y de prestar la asistencia necesaria con miras a su aplicación a nivel nacional.

18. Con el apoyo constante de las organizaciones gubernamentales, la sociedad civil y la comunidad científica, el Convenio cumplirá las expectativas y contribuirá de manera significativa al desarrollo sostenible y a la erradicación de la pobreza.

19. **El Sr. Rahmani** (Argelia), hablando en su calidad de portavoz honorario del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006, dice que la cuestión de la desertificación ha adquirido mayor importancia y trasciende de las fronteras geográficas. Existe un triple "desfase". El primero es el existente entre el hombre y las tierras y recursos naturales disponibles para satisfacer sus necesidades. El crecimiento demográfico en territorios consistentes principalmente en tierras frágiles e improductivas y suelos no fértiles, y la falta de recuperación del suelo, ha degradado el capital natural y supuesto una presión excesiva sobre los recursos naturales disponibles. Esa situación ha generado condiciones de pobreza extrema en zonas desérticas, y ha dado lugar a la emigración masiva de esas regiones y a la propagación de la inseguridad.

20. El segundo lugar, como ejemplo del desfase entre los conocimientos tradicionales y la modernización, cita el ejemplo del antiguo sistema de riego que canalizaba subterráneamente el agua de manera sostenible hasta los lugares en los que se necesitaba, frente a la utilización de tecnologías más recientes de perforación que han hecho aumentar la salinidad del suministro de agua y dado lugar a la degradación de la diversidad biológica, de la calidad del agua y de la utilización de las tierras en los desiertos y a la pérdida de recursos hídricos. Paralelamente se han erosionado valores intangibles, como las expresiones culturales asociadas con las antiguas formas de vida de los desiertos: los dialectos, la música y la artesanía. La conmemoración en 2006 del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación permitirá incrementar la sensibilización acerca de los conocimientos tradicionales de las comunidades afectadas por la desertificación y la

desaparición de sus culturas. La buena gobernanza entrañará la modernización de los conocimientos tradicionales y la conservación de la agricultura en las regiones desérticas de manera que mejore la productividad de las tierras, y actualizará los conocimientos tradicionales a los que dará amplia difusión. Se deben adoptar estrategias alternativas para desarrollar las diversas esferas de actividad económica. Esas estrategias se deben integrar en las políticas locales e internacionales para que repercutan positivamente en la población de las zonas desérticas.

21. El tercer "desfase" está relacionado con los compromisos contraídos con los objetivos de desarrollo de Milenio y el hecho de que la mayoría de las personas que viven en la pobreza extrema lo hagan en regiones vulnerables. Si no se toman medidas serias y sostenidas con respecto a la población de las zonas desérticas, no podrán alcanzarse los objetivos de desarrollo del Milenio en materia de reducción de la pobreza y acceso al agua potable. Las actividades previstas para el Año Internacional deben permitir informar y sensibilizar a la comunidad internacional acerca de las amenazas que supone la desertificación incontrolada, y la necesidad de que los gobiernos y las asociaciones entre el sector público y el sector privado tomen medidas para lograr esos objetivos.

22. Hace un llamamiento a la comunidad internacional para que responda a las necesidades acuciantes de la población de las zonas desérticas y mitigue la amenaza que esa situación supone para la paz mundial, la inseguridad y la propagación del temor que genera la desestabilización potencial de las regiones desérticas.

23. **El Sr. Amin** (Director de la Oficina en Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)), presentando el informe del Consejo de Administración y del Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del PNUMA sobre la labor realizada en su 23º período de sesiones y la adición ese informe (A/60/25 y Add.1), señala que las cuestiones relacionadas con la política ambiental han adquirido mayor importancia en las deliberaciones de la Asamblea General. El PNUMA tiene gran interés en que la Asamblea siga ocupándose en sus trabajos los distintos aspectos relacionados con el medio ambiente.

24. En el último período de sesiones del Consejo de Administración, celebrado en febrero de 2005, hubo una mayor representación de alto nivel de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como del

mundo académico, las organizaciones no gubernamentales, el mundo empresarial y la industria, y las organizaciones juveniles. Los participantes expresaron unánimemente su convencimiento de que la sostenibilidad medioambiental es fundamental para que tengan éxito los objetivos de desarrollo de Milenio, y de que la utilización sostenible de la base de recursos naturales y las prácticas de gestión medioambiental responsables son requisitos fundamentales del desarrollo. Los resultados del segmento ministerial se reflejan en el resumen del Presidente y contienen recomendaciones específicas para la comunidad internacional y los gobiernos. Los ministros señalaron que no se había conseguido hacer operativo el vínculo entre la sostenibilidad ambiental y los objetivos de desarrollo del Milenio, y recomendaron la integración sistemática de las consideraciones de sostenibilidad ambiental en todas las estrategias nacionales de reducción de la pobreza, los marcos de asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas y los planes nacionales de desarrollo.

25. Los ministros recomendaron también que se intensificaran los esfuerzos con miras a justificar económicamente la inversión en sostenibilidad ambiental, promover la inversión en programas de suministro de agua, saneamiento y asentamientos humanos ambientalmente sostenibles en el marco adoptado por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y reconocer la necesidad de unas infraestructuras más asequibles, a pequeña escala y sostenibles desde el punto de vista ambiental en las que se dé prioridad a las necesidades de los pobres.

26. El Consejo y el Foro también han tomado varias decisiones de importancia para la labor de la Comisión, incluida una decisión sobre la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y sobre los sistemas de alerta temprana para prevenir situaciones como la provocada por el maremoto del Océano Índico.

27. Se han aprobado el programa de trabajo y el presupuesto para 2006-2007, cuyo monto asciende a 144 millones de dólares, lo que representa un aumento del 15% con respecto al bienio anterior. El incremento del nivel de consignaciones destinadas al Fondo para el Medio Ambiente pone de manifiesto la creciente confianza de los Estados miembros en la labor del PNUMA. La decisión sobre el proceso de gobernanza ambiental internacional ha refrendado la aplicación y plena financiación del Plan estratégico de Bali para

el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, aprobado por el Consejo de Administración. El Plan representa un hito importante en el mandato del PNUMA de prestar asistencia técnica a los países, y en el nivel de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco del memorando de entendimiento firmado entre ambos Programas. Entre las cuestiones examinadas figuran también la actualización de la propuesta del Director Ejecutivo sobre un marco de "Vigilancia del medio ambiente", que se someterá al noveno periodo extraordinario de sesiones que se celebrará en Dubai en febrero de 2006 para que lo examine. También se han tomado decisiones tendientes a reforzar el Grupo de Gestión Ambiental y nombrar a un director al más alto nivel, a que en el periodo extraordinario de sesiones se examine la cuestión de la composición universal y a transmitir las conclusiones de ese debate al Secretario General para que las incluya en su informe a la Asamblea General.

28. También se ha aprobado una decisión de carácter general sobre gestión de los productos químicos, incluida la limitación del contenido en plomo de la gasolina y del contenido de mercurio, y el Consejo y el Foro han aprobado la política y la estrategia actualizadas del PNUMA sobre recursos hídricos, que se aplicarán y examinarán en consulta con los gobiernos.

29. La lucha contra la pobreza no podrá ganarse si no se protege debidamente la base de recursos naturales. Los sufrimientos de los pobres son inmensos cuando se hace caso omiso de las señales de advertencia de la naturaleza, y los dirigentes que han asistido a la Cumbre Mundial de 2005 han señalado que la degradación del medio ambiente exacerba las catástrofes naturales. Incluso en los países desarrollados se ha tomado conciencia de que el mundo no puede limitarse a seguir satisfaciendo el afán de consumo. La comunidad internacional, actuando como gestora responsable del medio ambiente, contribuirá al bienestar de las generaciones venideras. En el noveno período de sesiones, el Consejo de Administración tiene previsto examinar su respuesta a las importantes decisiones sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible aprobadas en la Cumbre Mundial de 2005.

30. **La Sra. Chenoweth** (Directora de Oficina de Enlace con las Naciones Unidas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)), presentando el informe del Secretario General sobre el desarrollo sostenible de las regiones montañosas (A/60/309), dice que el medio ambiente de

las regiones montañosas de todo el mundo sigue expuesto a numerosos problemas, pese al creciente compromiso de la comunidad internacional con la mejora del bienestar de la población de esas zonas. Donde quiera que vivan, las personas dependen de las montañas para obtener agua potable y muchas variedades de alimentos y, a pesar de su gran diversidad genética, los ecosistemas de montaña son sumamente frágiles y están sometidos a la amenaza cotidiana del cambio climático y la actividad humana. Como consecuencia de ello, más de 245 millones de personas que viven en zonas montañosas rurales de los países en desarrollo y los países en transición están expuestas al hambre y la inseguridad alimentaria.

31. El compromiso con la aplicación del capítulo 13 del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible (Programa 21) aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en 1992 ("la Cumbre de la Tierra"), en el que se establecen las pautas básicas para el desarrollo de las regiones montañosas, se ha visto reforzado con la celebración del Año Internacional de las Montañas en 2002. El Plan de Aplicación de Johannesburgo describe las medidas necesarias para promover el desarrollo sostenible de las zonas montañosas y, conjuntamente con el capítulo 13 del Programa 21, representa su marco normativo general.

32. Es necesario coordinar mejor la cooperación a todos los niveles, incrementar la financiación y las inversiones en las zonas montañosas, y crear un entorno más propicio, con más leyes, medidas e instituciones idóneas, con miras a hacer frente eficazmente a la situación precaria de los millones de personas que viven en regiones montañosas remotas. La Alianza internacional para el desarrollo sostenible de las zonas de montaña goza cada vez de más aceptación y sirve de marco de cooperación a largo plazo para promover el desarrollo sostenible de las montañas, brindando oportunidades de crear redes y poner en marcha nuevas actividades, así como de reforzar las actividades en curso.

33. En octubre de 2005 la Alianza estaba integrada por 44 países, 14 organizaciones intergubernamentales y 68 de las principales organizaciones de grupos de la sociedad civil, la comunidad no gubernamental y el sector privado. La Alianza se ocupa, entre otras cosas, de la pobreza crónica de las regiones montañosas, y sus miembros colaboran en la financiación de diversos tipos de programas y promueven las iniciativas normativas a

nivel nacional y la cooperación internacional, así como los enfoques transfronterizos.

34. En el informe se proponen varias vías de actuación para el logro del desarrollo sostenible de las regiones montañosas: la colaboración intersectorial; la educación y desarrollo de la capacidad; la promoción de las estrategias y los planes nacionales; la participación de la sociedad civil y el sector privado; y el fortalecimiento de los cauces de cooperación, coordinación y comunicación. Los Estados Miembros deben aplicar las recomendaciones y propuestas que figuran en el informe a fin de que los esfuerzos concertados encaminados a mejorar la situación de la población de las regiones montañosas y a proteger los frágiles ecosistemas de montaña permitan alcanzar resultados duraderos.

35. **El Presidente** solicita una aclaración sobre la Evaluación de Ecosistemas del Milenio e información actualizada sobre la situación en que se encuentran los sistemas de alerta temprana.

36. **El Sr. Amin** (Director de la Oficina en Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)) dice que la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, que se inició hace algunos años y en la que intervienen varios socios, es un estudio amplio de las tendencias de los ecosistemas mundiales. Su conclusión más preocupante es el alarmante deterioro de los principales recursos naturales de la Tierra, que afecta especialmente a la diversidad biológica del planeta y a otras cuestiones relacionadas con la sostenibilidad. Si la Comisión así lo desea, se puede invitar a los representantes científicos de las delegaciones a asistir a una reunión informativa sustantiva a cargo de su Oficina.

37. **La Sra. Molín-Valdés** (Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres) dice que los gobiernos, especialmente el de Sri Lanka, han invertido en sistemas de alerta temprana. Hasta la fecha, su Oficina ha recibido 50 respuestas a una encuesta sobre esa cuestión que está previsto que concluya a principios de 2006, a tiempo para la tercera Conferencia Internacional sobre sistemas de alerta temprana, que se celebrará en Bonn en marzo. La coordinación sobre sistemas de alerta temprana se está organizando en Perth (Australia), y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) también se está ocupando de poner en marcha un sistema de

alerta temprana para maremotos en el Océano Índico, que entrará en funcionamiento en 2006; existen planes para establecer mecanismos similares destinados a mejorar la capacidad para afrontar los desastres naturales en las cuencas del Mediterráneo y el Caribe.

38. **El Sr. Lorenzo** (República Dominicana) pregunta al observador de la Organización Mundial del Turismo cómo se prevé llegar a un equilibrio entre el desarrollo del turismo y la protección de los recursos naturales. Por lo que respecta a la responsabilidad empresarial y social, en ocasiones los países en desarrollo tienen que tomar sus propias decisiones sobre la economía y las consecuencias del turismo a gran escala.

39. **El Sr. De Villiers** (Observador de la Organización Mundial del Turismo) dice que el turismo no sólo debe mantener el medio ambiente en buen estado, sino brindar a los países en desarrollo y los países desarrollados la posibilidad de beneficiarse de ese sector. El objetivo del Código Ético Mundial es orientar a las diversas partes interesadas sobre cómo se debe promover el turismo.

40. **El Sr. Sopoaga** (Tuvalu) pide al Oficial Encargado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que explique la financiación del próximo programa bianual de la Convención. Parece que existe la posibilidad de que actividades importantes se vayan a postergar en caso de que no mejore la situación en materia de financiación, lo que supone una amenaza grave para las actividades de mitigación del cambio climático y de adaptación a él.

41. **El Sr. Kinley** (Oficial Encargado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) dice que el presupuesto básico ha aumentado como consecuencia de las variaciones de los tipos de cambio, pero que su secretaría tendría que llevar a cabo una campaña de recaudación de fondos para poder financiar algunas actividades. Sin embargo, el tercer Fondo para la Participación Mundial tiene un excelente historial de contribuciones y permitirá ofrecer más asistencia en el año en curso a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares.

42. **El Sr. Chowdhury** (Secretario General Adjunto y Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños países insulares en desarrollo), dice que toda una sección de la Estrategia de Mauricio está dedicada a su aplicación. Él se ha centrado en ese aspecto de los resultados del proceso de examen decenal a fin de evitar que la

Estrategia quede sumida en la burocracia y, por lo tanto, pierda impulso.

43. La aplicación de la Estrategia de Mauricio resultaría más eficaz si las organizaciones intergubernamentales regionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo participaran más activamente en el proceso; puesto que están más familiarizadas con las capacidades de los países de sus respectivas regiones, esas organizaciones resultarán más útiles para supervisar el proceso de aplicación. En ese empeño, deben contar con el apoyo de los organismos competentes de las Naciones Unidas a fin de que los Estados en cuestión puedan aprovechar plenamente su potencial con miras al seguimiento eficaz de la Estrategia de Mauricio. Las reuniones regionales - de las que en octubre se han celebrado tres en las regiones del Caribe, el Pacífico y el Atlántico, el Océano Índico, el Mediterráneo y el Mar de la China Meridional - permitirán preparar medidas de aplicación y culminarán en la reunión interregional que se celebrará en breve en Roma y en la que se prevé definir medidas concretas de aplicación.

44. Los pequeños Estados insulares en desarrollo deben poder asumir la responsabilidad de su propio desarrollo, como se establece en la Estrategia de Mauricio. El sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas debería ayudar a los distintos Estados, a petición suya, a preparar planes de aplicación que respondan a las prioridades nacionales, con la plena participación de la sociedad civil y el sector privado, y los socios en el desarrollo deben complementar los esfuerzos de esos Estados, en cumplimiento de los compromisos contraídos en Mauricio. De no ser así, se repetirá la desalentadora experiencia registrada con la aplicación a nivel nacional del Programa de Acción de Barbados

45. El Secretario General ha subrayado la importancia de las actividades de promoción y movilización de la asistencia internacional con miras a la aplicación de la Estrategia de Mauricio por los pequeños Estados insulares en desarrollo. El firme apoyo a los objetivos de desarrollo de esos Estados, que se refleja en el Documento Final de la Cumbre Mundial, ha supuesto un espaldarazo a los esfuerzos de las Naciones Unidas en ese ámbito. Su Oficina inició sus actividades de promoción y movilización de la asistencia en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, que se celebró en enero de 2005, el 13º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que tuvo lugar en abril, la 61ª reunión ministerial anual de la

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), que se celebró en mayo, y la segunda Cumbre del Sur, que tuvo lugar en junio. Su Oficina ha intensificado la colaboración con las instituciones de Bretton Woods, las instituciones financieras regionales, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otros interlocutores.

46. Su Oficina se ha esforzado activamente por promover la toma de conciencia acerca de los nuevos problemas identificados en la Estrategia de Mauricio en los foros multilaterales y por dar a conocer los asuntos de interés de los pequeños Estados insulares en desarrollo, especialmente por lo que respecta a las preferencias comerciales, las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el VIH/SIDA. Insta a todas las demás organizaciones colaboradoras a que asuman sus responsabilidades en esas esferas.

47. Por lo que respecta al tema 85 c), dice que en el informe del Secretario General (A/60/180) se examinan la aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y las actividades de seguimiento de la Conferencia Mundial de Kobe. Se trata de una cuestión de especial relevancia para los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, que tienen una capacidad limitada, y cuya ardua lucha por lograr el desarrollo sostenible se ve socavada periódicamente por los desastres naturales. Como se refleja en el Marco de Acción de Hyogo, los más afectados por esos desastres suelen ser los grupos de población más pobres y socialmente desfavorecidos de los países en desarrollo.

48. Los recientes sucesos han puesto de manifiesto con demasiada claridad que los desastres naturales azotan con igual furia y devastación a las islas y a los continentes. En el caso de los países más vulnerables, sus consecuencias se magnifican porque de suficientes refugios y por su escasa capacidad de recuperación a todos los niveles, incluido para llevar a cabo las actividades de reconstrucción y rehabilitación necesarias. La resistencia de las víctimas se ve sometida a pruebas límite en sus intentos por recuperar la vida normal que llevaban antes de los desastres. Así como el riesgo de desastres figura entre los temas prioritarios del Programa de Acción para los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001 -2010, la cuestión de la reacción de los pequeños Estados insulares en desarrollo frente a los desastres se ha tenido en cuenta en la Estrategia de Mauricio.

49. Celebra que el Marco de Hyogo entrañe la participación de organizaciones, recursos, capacidades y expertos regionales en la gestión de los desastres, y que la Unión Africana haya hecho suya la estrategia regional africana para la gestión del riesgo de desastres. También se están desarrollando otras actividades a nivel subregional: en la región del Pacífico, con la asistencia de la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional, y en el Caribe, con la de la Organización de los Estados Americanos. No obstante, los esfuerzos internacionales, regionales y subregionales tienen que ir acompañados de iniciativas a nivel nacional. Varios países, como Bangladesh, Mauricio y Uganda, han incluido medidas relacionadas con el riesgo de desastres en sus evaluaciones comunes para los países y los marcos de asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas. Todos los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo deberían emular ese ejemplo.

50. Los progresos alcanzados en el establecimiento de sistemas de alerta temprana han sido alentadores, especialmente tras el maremoto de Asia. Su Oficina se está ocupando de las cuestiones de los seguros para casos de desastre y de la puesta en marcha del Fondo de Emergencia para Casos de Desastre, que revisten ambas de gran interés para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

51. **El Sr. Blake** (Jamaica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, y refiriéndose al informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (A/60/261 y Corr. 1), dice que en los últimos 15 años, la comunidad internacional ha diseñado un amplio plan, que abarca toda una gama de cuestiones relacionadas con el desarrollo, a fin de permitir a los países en desarrollo alcanzar un crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible. El Consejo Económico y Social es el encargado de supervisar y orientar la aplicación de los distintos acuerdos, a través de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que, en su primer ciclo bianual, ha acordado centrarse en el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos. En el informe del Secretario General se destacan los elementos positivos, aunque también se subrayan aspectos más negativos, especialmente el reto de garantizar un seguimiento eficaz de las decisiones normativas relacionadas con las esferas de mayor interés,

y la necesidad de facilitar a las autoridades nacionales y locales la asistencia financiera y técnica que necesitan para ocuparse eficazmente de alcantarillado y las aguas residuales. Por esa razón, cabe celebrar el llamamiento a los gobiernos donantes y a las instituciones financieras internacionales para que aporten financiación con miras a ayudar a los países en desarrollo a aplicar las decisiones del 13º periodo de sesiones de la Comisión.

52. Al parecer, en el registro de la secretaría de la Comisión están inscritas alrededor de 300 asociaciones, principalmente entre gobiernos u organizaciones intergubernamentales, pero son pocas las asociaciones dentro del sector privado o entre el sector público y el sector privado. Sin embargo, la participación del sector privado generaría nuevos recursos financieros y técnicos. En el informe también se hace referencia al papel de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, los mecanismos interinstitucionales de colaboración y la racionalización de los métodos de trabajo de la Comisión. El Grupo de los 77 y China desean que se garantice que ninguna innovación afecte a la naturaleza de la Comisión y a la responsabilidad de los gobiernos de determinar las políticas y de establecer directrices y orientaciones en ese ámbito.

53. El informe del Secretario General sobre la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (A/60/401) proporciona información sumamente útil sobre las actividades de coordinación y racionalización del sistema de las Naciones Unidas y los organismos que se ocupan de los distintos aspectos de la Estrategia de Mauricio. Sin embargo, no se ha identificado ninguna actividad en la esfera de la gobernanza mundial, incluidos el comercio y las finanzas, para mejorar la coherencia y generar un entorno internacional más propicio. El Grupo de los 77 y China esperan que, dado el reconocimiento de las necesidades especiales y las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la Cumbre Mundial de 2005 y la reafirmación de los compromisos de adoptar medidas urgentes y concretas para hacerles frente mediante la aplicación cabal y efectiva de la Estrategia de Mauricio, la respuesta de todas las instituciones internacionales y los gobiernos donantes sea más positiva.

54. Del informe del Secretario General sobre la aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción

de los Desastres (A/60/180), el Grupo de los 77 y China toman nota, en particular, de que se insta a las instituciones financieras internacionales a que incorporen los objetivos del Marco de Hyogo a sus propias estrategias y a que operen dentro de los mecanismos de coordinación existentes, como el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Cabe agradecer la rápida respuesta de la comunidad internacional por lo que respecta al desarrollo de un sistema de alerta temprana para casos de maremoto en el Océano Índico. El esfuerzo adicional y los recursos sustanciales que se requieren para crear un sistema de alerta temprana completo para diversos tipos de riesgos se debe examinar en el contexto de los costos que entrañaría no establecer ese sistema. Las recomendaciones que figuran en el informe se deben actualizar a fin de tener en cuenta del Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005.

55. La protección del clima mundial es una de las cuestiones más importantes que tiene que afrontar la comunidad internacional, aunque las posiciones a ese respecto siguen estando muy divididas. Según el informe del Secretario General sobre la aplicación de las convenciones de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente (A/60/171), 123 países en desarrollo han presentado ya su comunicación nacional inicial sobre la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y las partes han reiterado sus compromisos para con la aplicación de los marcos para el desarrollo de la capacidad de los países en desarrollo. A pesar del optimismo demostrado en el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes, a menos de dos semanas del 11º período de sesiones de esa Conferencia y de la primera reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, el nivel de consenso es muy bajo.

56. Resulta preocupante el mensaje subyacente en el informe del Secretario General sobre los problemas permanentes en relación con los recursos, a la luz de la situación alimentaria actual en África, el reto de satisfacer los objetivos de desarrollo del Milenio, y el hincapié que se ha hecho en la agricultura y el desarrollo rural en la Cumbre Mundial de 2005. En un momento en el que las Naciones Unidas están poniendo en marcha el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, sigue existiendo una gran brecha entre los compromisos contraídos al más alto nivel político y las actividades a nivel de la Conferencia de las Partes y a nivel nacional. Los constantes atrasos en las contribuciones resultan incluso más alarmantes y se debería

autorizar al Secretario Ejecutivo de la Convención a llegar a acuerdos con cualquier país en desarrollo parte que lo desee y que lleve dos o más años sin pagar su contribución, a fin de acordar unilateralmente un calendario de pagos para esa parte, al objeto de cobrar todas las contribuciones pendientes de pago en un plazo de seis años, en función de las circunstancias financieras de la parte en cuestión, y de que las futuras contribuciones se paguen a tiempo. Es fundamental para el desarrollo de diversos países en desarrollo que la Asamblea General actúe con decisión en esta cuestión.

57. **El Sr. Thompson** (Reino Unido), hablando en nombre de la Unión Europea; de los países en proceso de adhesión, Bulgaria y Rumania; de los países candidatos, Turquía y Croacia; de los países en proceso de estabilización y asociación, Albania, Bosnia y Herzegovina, Serbia y Montenegro, y la ex República Yugoslava de Macedonia; y, además, de Liechtenstein, la República de Moldova y Ucrania, recuerda que en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 se ha reafirmado que el desarrollo sostenible general es un elemento fundamental del marco global de actividades de las Naciones Unidas. La Unión Europea se ha comprometido firmemente a colaborar con sus socios internacionales a fin de garantizar la aplicación efectiva de los compromisos correspondientes a todos los niveles. Aunque la Asamblea General no es el único foro en el que se deben abordar esas cuestiones, se trata de un foro muy importante que imparte directrices a las principales partes interesadas y puede transmitir un mensaje claro con respecto a la intención de complementar las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial de 2005. La Segunda Comisión puede aprovechar los resultados de la Cumbre y el 13º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para fijar prioridades y poner en marcha actividades relacionadas con el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos.

58. La Unión Europea celebra el acuerdo alcanzado en la Cumbre Mundial de 2005 de estudiar la posibilidad de establecer un marco institucional más coherente para la realización de actividades relacionadas con el medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas, incluida una estructura más integrada que se base en las instituciones existentes, en el contexto de los esfuerzos tendentes a reforzar a la Organización. También apoya la transformación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en un organismo especializado, con sede en Nairobi, con un mandato reforzado y financiación estable y suficiente.

59. La Iniciativa sobre recursos hídricos y el Servicio de recursos hídricos de la Unión Europea, que se pusieron en marcha de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, siguen siendo el marco de sus actividades encaminadas a promover una utilización más sostenible a nivel mundial de recursos hídricos disponibles. Esas actividades hacen hincapié en el fortalecimiento del compromiso político tendente a mejorar la gobernanza y la gestión del agua. La Unión Europea sigue dispuesta a colaborar en los esfuerzos de los países en desarrollo por establecer planes integrados de gestión de los recursos hídricos en el marco de sus estrategias nacionales de desarrollo.

60. Los pequeños Estados insulares en desarrollo se enfrentan a problemas ambientales y de desarrollo especiales, y la Declaración y la Estrategia de Mauricio proporcionan unas pautas valiosas para la futura asistencia internacional a esos Estados y para la colaboración con ellos.

61. En la esfera de la reducción de los desastres, el reto consiste en transformar los compromisos de los Estados Miembros en medidas concretas en los países en desarrollo que más asistencia necesitan. Es preciso hacer más con miras a reducir las consecuencias de los desastres para los grupos de población más pobres y vulnerables; a la vista de las posibles consecuencias del cambio climático, se debe hacer hincapié en las medidas preventivas más que en las medidas de respuesta. El establecimiento de un sistema mundial de alerta temprana para todo tipo de desastres naturales es un paso en esa dirección. La Unión Europea ha estudiado la forma de mejorar la coordinación de sus propias actividades de prevención de desastres, y sigue dispuesta a colaborar en las actividades internacionales en ese ámbito, que se deberían intensificar.

62. El Protocolo de Kyoto entrará pronto en vigor; es importante que sea un instrumento plenamente operacional y que se cumplan sus objetivos como primer paso esencial para afrontar el reto del cambio climático. La Comunidad Europea y los Estados miembros de la Unión Europea han adoptado medidas generales para alcanzar sus objetivos en el marco de Protocolo de Kyoto y se han comprometido a estudiar la posibilidad de establecer un acuerdo para después de 2012.

63. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, los participantes se comprometieron a diversificar el suministro de energía desarrollando tecnologías energéticas alternativas e incrementando la participación de

las fuentes de energía renovables a nivel mundial. Es especialmente necesario incorporar a la política energética mundial soluciones energéticas sostenibles. En la Cumbre Mundial de 2005 se han contraído nuevos compromisos y la Unión Europea espera que puedan lograrse avances tangibles en su cumplimiento, especialmente a la vista de que el ciclo actual de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se centra en la energía. La Unión se ha comprometido a mejorar el acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y sostenibles, y está tomando las medidas necesarias para tal fin.

64. La Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación representa un instrumento fundamental que pone de manifiesto la relación entre la pobreza y la degradación de las tierras. La última Evaluación de Ecosistemas del Milenio destacó la importancia de la diversidad biológica para el bienestar de los seres humanos y la velocidad crítica a la que se está perdiendo dicha diversidad. Se requieren esfuerzos urgentes para garantizar la aplicación de los compromisos contraídos en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros apoyos internacionales. Se requieren nuevas medidas encaminadas a incorporar la diversidad biológica a las políticas sectoriales y a las estrategias de reducción de la pobreza. Asimismo, es preciso avanzar de manera tangible en la negociación de un régimen internacional en materia de acceso y distribución de beneficios. Además se deben tomar medidas urgentes para hacer frente a las amenazas inmediatas a la diversidad biológica en zonas que no dependen de las jurisdicciones nacionales.

65. Por último, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) tiene un importante papel que desempeñar, ayudando a los Estados Miembros a evaluar y alcanzar el objetivo de desarrollo del Milenio 11 sobre la población que vive en barrios de tugurios y los objetivos relativos al agua y el saneamiento. Por lo que respecta a los asentamientos humanos sostenibles desde el punto de vista ambiental, es preciso introducir mejoras en las esferas de la planificación estratégica, la gestión y la movilización de recursos. El desarrollo de un plan institucional y estratégico a mediano plazo incrementaría la eficacia y la idoneidad de la organización y sería importante para restablecer el papel central de las dos campañas mundiales como marco directivo y organizativo de todas las actividades de ONU-Hábitat.

66. **El Sr. Jenie** (Indonesia), hablando en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental

(ASEAN), dice que los gobiernos, las organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil han asumido la idea del desarrollo sostenible. Sin embargo, en los países en desarrollo, la pobreza es la preocupación predominante, y el crecimiento económico sostenido es el mejor instrumento para movilizar los recursos necesarios para mejorar el nivel de vida, crear unos servicios adecuados de salud y educación, y promover la protección del medio ambiente. Aunque cada país es el responsable principal de su propio desarrollo económico y social, las políticas y las estrategias de desarrollo nacionales se tienen que complementar con los esfuerzos que se realizan a nivel internacional y regional. Los países desarrollados deben redoblar sus esfuerzos con miras a crear un marco internacional propicio que reconozca las distintas etapas de desarrollo y la falta de capacidad financiera, institucional y tecnológica. Ese marco permitirá a los distintos países aprovechar al máximo los efectos positivos de la globalización y garantizar un sistema de comercio multilateral equitativo que promueva el desarrollo a nivel mundial y beneficie a los países en todas las etapas de desarrollo. Asimismo, los países desarrollados deben realizar esfuerzos concretos con miras a alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del PNB a asistencia oficial para el desarrollo.

67. En la región de Asia y el Pacífico viven las dos terceras partes de los pobres del mundo; para alcanzar el desarrollo sostenible y erradicar la pobreza se requiere una voluntad política firme y la adopción de medidas decididas y audaces. La cooperación y las asociaciones regionales y mundiales son cruciales para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Sin embargo, es preciso vincular la cooperación regional con la cooperación internacional a fin de garantizar la sinergia de los programas. Para tal fin, la ASEAN ha estrechado su colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y los organismos regionales de desarrollo y está tratando de catalizar las iniciativas intrarregionales con miras a alcanzar los objetivos mediante el establecimiento de un Pacto de Desarrollo del Milenio de la ASEAN.

68. Los países en desarrollo no pueden alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible sin afrontar eficazmente los desastres naturales. En julio de 2005, la ASEAN concluyó un Acuerdo sobre Gestión de Desastres y Respuesta de Emergencia con el fin de establecer un marco regional jurídicamente vinculante para las actividades de reducción de los desastres.

69. El desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza están sufriendo las consecuencias de la subida de los precios del petróleo a nivel mundial. Los países de la ASEAN están dando la máxima prioridad a promover la eficiencia energética, especialmente en los sectores industrial y de los transportes, y a desarrollar fuentes de energía renovables, mediante, entre otras cosas, la investigación sobre distintas combinaciones energéticas. A la vista del compromiso regional con el aumento hasta el 10% de la proporción de fuentes de energía renovables en la generación de energía en la región para 2010, la ASEAN ha acordado promover asociaciones entre el sector público y el sector privado a fin de fomentar el desarrollo de fuentes de energía alternativas.

70. La ASEAN celebra la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto y participará activamente en la primera reunión de las partes en el Protocolo en Montreal. Por último, señala que es necesario aplicar de inmediato el Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad por medio de medidas concretas, con una financiación suficiente y estable, y promover la ejecución de proyectos de cooperación Sur-Sur en el contexto de ese Plan.

*Se levanta la sesión a las 12.40 horas.*